

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 semestre y 23'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO

Reales decretos

En virtud de lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 3 de Diciembre de 1886 y el de 12 de Noviembre del mismo año; á propuesta del Ministro de Fomento; y de acuerdo con el Consejo de Ministros; En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Fomento para disponer se ejecuten por el sistema de administración las explanaciones de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Torrelaguna al Escorial, en la provincia de Madrid, cuyo importe de ejecución material asciende á la cantidad de 114.858 pesetas 4 céntimos.

Dado en Palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos noventa.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Fomento,

Y. Cristóbal Colón de la Cerda.

Resultando vacante una plaza de Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes por fallecimiento de D. Francisco García Martino;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conceder los ascensos de escala, promoviendo en su consecuencia al referido empleo á D. Esteban Nagusia y Rived, y á Inspector general de segunda clase á D. Luis Satorras y Vilanova, Ingeniero Jefe de primera.

Dado en Palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos noventa.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Fomento,

Y. Cristóbal Colón de la Cerda.

GOBIERNO CIVIL

Con el fin de evitar el procedimiento ejecutivo para hacer efectivos los descubiertos que tienen algunos Ayuntamientos por débitos á la suscripción del BOLETIN OFICIAL, me considero en el deber de manifestar á los Sres. Alcaldes la necesidad ineludible e inexcusable de verificar el ingreso en el término más breve.

Para que los Municipios puedan apreciar el importe del descubierto por dicho concepto, se publica á continuación el estado, con expresión de las cantidades que cada Ayuntamiento adeuda por débitos á la suscripción del referido periódico.

Madrid 14 de Febrero de 1890.—El Gobernador, Alberto Aguilera.

Relación de los pueblos de esta provincia que tienen débitos por suscripción al BOLETIN OFICIAL y cantidades á que ascienden dichos débitos hasta fin de Diciembre de 1889.

	Pesetas
Alcobendas.....	54
Algete.....	54
Anchuelo.....	54
Arroyomolinos.....	54
Belmonte de Tajo.....	54
Berrueco.....	54
Brunete.....	72
Canencia.....	63
Canillejas.....	72
Colmenar del Arroyo.....	54
Coslada.....	54
Daganzo.....	54
Escorial de Abajo.....	54
El Vellón.....	54
Fresnedillas.....	54
Fresno de Torote.....	54
Galapagar.....	333
Garganta.....	99
La Cabrera.....	54
La Serna.....	243
Las Rozas.....	54
Madarcos.....	54

	Pesetas		Pesetas
Navacerrada.....	54	Torrejón de la Calzada.....	54
Navalafuente.....	54	Torremocha de Uceda.....	252
Navarredonda.....	54	Valdemanco.....	54
Orusco.....	54	Valdeolmos.....	333
Oteruelo.....	54	Valdepiélagos.....	198
Patones.....	63	Valdetorres.....	54
Pedrezuela.....	54	Vallecas.....	54
Pelayos.....	54	Velilla de San Antonio.....	54
Pozuelo del Rey.....	54	Venturada.....	54
Prádena del Rincón.....	54	Villamanrique de Tajo.....	177
Puebla de la Mujer Muerta.....	72	Villamantilla.....	54
Quijorna.....	54	Villar del Omo.....	54
Redueña.....	72	Villaverde.....	54
Rivas de Jarama.....	54	Villavieja.....	54
Robledo de Chavela.....	54		
San Fernando.....	54		
Sinforosio.....	266		
Somosierra.....	54		
Talamanca.....	54		
Titulcia.....	63		
		TOTAL.....	4.632

Madrid 14 de Febrero de 1890.—El Administrador, Saturnino de Cuenca.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Habiendo sufrido extravío 10 pagarés suscritos por D. Miguel Guijarro Rodrigo, comprador del solar núm. 5 de la manzana 310, en las afueras de la puerta de Alcalá, con una superficie de 1.404 metros, bajo el núm. 236 del Inventario de bienes del Estado, cuyos documentos fueron expedidos en las fechas que á continuación se expresan:

Fechas de los pagos	PLAZOS	Pesetas	
1875 Septiembre..	6	Por ingreso del 2.º plazo en el Banco Hipotecario.....	964
1876 Idem.....	1.º	Por id. del 3.º id. en id. id.....	964
1877 Idem.....	20	Por id. del 4.º id. en id. id.....	843 50
1878 Agosto.....	10	Por id. del 5.º id. en id. id.....	843 50
1879 Septiembre..	6	Por id. del 6.º id. en id. id.....	723
1880 Agosto.....	9	Por id. del 7.º id. en id. id.....	723
1881 Idem.....	19	Por id. del 8.º id. en id. id.....	723
1882 Idem.....	3	Por id. del 9.º id. en id. id.....	723
1883 Julio.....	28	Por id. del 10.º id. en id. id.....	723
1879 Septiembre..	6	Por id. del 13.º id. en id. id.....	723

En su consecuencia, se hace público por medio de este periódico oficial, con arreglo á lo preceptuado en las disposiciones que determina la Real orden de 18 de Mayo de 1865 y Real decreto de 13 de Enero de 1874, para que la persona que los haya encontrado se sirva entregarlos en estas oficinas provinciales, en el término de 30 días, á contar desde la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se declararán nulos los referidos pagarés.

Madrid 13 de Febrero de 1890.—El Delegado de Hacienda, Modesto Fernández y González.

AYUNTAMIENTOS

Coslada

El día 2 de Marzo próximo y hora de las doce del mismo, con superior autorización, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de leñas en la poda y limpia del plantío Paseo de la Fuente, de este pueblo, bajo el tipo de 40 pesetas y pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en Secretaría.

Coslada 13 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Romualdo Cumplido.

Horcajo

No habiendo podido tener efecto, por falta de licitadores, la tercera subasta intentada para el arriendo de los pastos del monte de estos Propios Plantío, se señala la cuarta y última para el día en que haga diez, desde el que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, á las doce de su mañana, bajo el tipo de 75 pesetas, y condiciones que han servido de base para las anteriores, que serán leídas en el acto del remate y se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para que el que lo desee pueda tomar parte en la subasta.

Horcajo 12 de Febrero 1890.—El Regidor primero, Francisco Garcia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

D. Buenaventura Muñoz, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de esta Corte y Juez de instrucción del distrito del Centro de la misma.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Constantino Peón, de unos 24 años, que se dedicaba á mozo de cuerda por el cuartel de San Gil, y habitó en la calle Mira el Río Baja, núm. 3, piso tercero izquierda, y cuyas demás circunstancias y paraderos se ignoran, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado á prestar declaración indagatoria, y practicar las demás diligencias necesarias, en la causa que se sigue sobre estafa de una saca con ropas.

Encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial, practiquen las más activas diligencias para la detención y conducción á la cárcel celular de dicho procesado, poniéndolo á mi disposición, y dándome aviso de haberlo verificado.

Madrid 10 de Febrero de 1890.—Buenaventura Muñoz.—El Secretario, Vicente Moreno.

SUR

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 8 del actual, en el juicio universal de quiebra de D. Gabino Montalvo, por el Sr. Juez de primera instancia del Sur de esta Corte, que conoce del mismo, se hace público que para que los acreedores de la quiebra presenten á los Síndicos nombrados D. Julio Seguí,

D. Francisco Crespo y D. Pedro Mariano Palacios los títulos justificativos de sus créditos, se prefiere el término de 15 días siguientes á la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, y se señala el día 12 de los siguientes el vencimiento de dicho plazo para la celebración de la junta para el examen y reconocimiento de los créditos; previniéndose que serán considerados en mora los acreedores que comparezcan posteriormente á los ocho siguientes al vencimiento del plazo de la presentación de los títulos, á los efectos del artículo 1.111 del Código de Comercio antiguo.

Madrid 12 de Febrero de 1890.—El Juez, Emilio Méndez.—El Escribano, Celestino de Flores.

ESTE

En virtud de auto dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Este de esta capital, en los autosejecutivos, promovidos por el Procurador Don Pedro Mariano Palacios, en nombre de Doña Luisa Fernández y Fernández, viuda de D. Francisco Cueto, por sí y como madre de los menores D. Francisco y D. Miguel Cueto y Fernández, contra D. Fabián Gómez del Castaño, sobrepago de pesetas, se saca por segunda vez á pública subasta y por el precio de 118.218 pesetas 75 céntimos, rebajado ya el 25 por 100 de la tasación, una finca titulada de Santa Cecilia, con todos los edificios que contiene, situada en término del Real Sitio de San Ildefonso, que antiguamente fué Granja de los Frailes Dominicos de Santa Cruz; siendo su cabida diez hectáreas, 23 áreas, 36 centiáreas: que linda á Mediodía con el río titulado de Balsain y por las demás partes ó aires con la dehesa llamada Casa de la Mata ó de San Ildefonso, que perteneció al Excmo. Sr. Duque de la Torre y hoy ha vuelto á ser incorporada al Patrimonio de la Corona de España en el referido San Ildefonso, cuya finca estaba tasada en 137.625 pesetas; y para cuyo acto, que ha de tener lugar simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1 y en el de igual clase de Segovia, se ha señalado el día 20 de Marzo próximo, á la una de su tarde; previniéndose que para tomar parte en dicha subasta será necesario consignar previamente en la mesa de los respectivos Juzgados ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio por que se saca á subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que los licitadores deberán conformarse y no tendrán derecho á exigir otros títulos que los que resultan de autos, los cuales estarán de manifiesto en la Escribanía actual para que puedan ser examinados.

Madrid 12 Febrero de 1890.—V.º B.º —El Juez de primera instancia, Gisbert.—El Escribano, Matias Aranda. 21

NAVALCARNERO

Licenciado D. Juan Manuel Rubio y Alvarez de Linera, Juez de instrucción interino de Navalcarnero y su partido, por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Juan Baquero Núñez, alias Bobo y Cristo, natural y vecino de Villa del Prado, del partido de San Martín de Valdeiglesias, en esta provincia, de 49 años de edad, casado, jornalero y sin instruc-

ción, cuyo paradero se ignora, comparezca en este Juzgado, dentro del término de diez días, para recibirle declaración á tenor del escrito de calificación del Ministerio fiscal, en causa instruida en el mismo por cazar con lazos; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez se encarga á la policía judicial practique diligencias en averiguación del paradero de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Dado en Navalcarnero á 11 de Febrero de 1890.—Licenciado Juan Manuel Rubio.—Por M. de S. S., Licenciado Ramón Puertas.

Inspección de la Caja general de Ultramar

Negociado de Conversión

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificadores y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la Gaceta de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.º, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonar original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de Guerra ó por el Alcalde de la localidad (1).

Brigada Sanitaria

Soldado Avelino Baus Quintero, natural de Carabanchel, provincia de Madrid.

Idem Marcelino Bravo Serrano, natural de Montijo, provincia de Badajoz.

Idem Enrique Casas Batuta, natural de Madrid.

Idem Manuel Campis Palmer, natural de Barcelona.

Idem José Garcia Pastor, natural de Novelda, provincia de Alicante.

Idem José González Pastor, natural de Cervera, provincia de Murcia.

Idem José Guillén Rocasolano, natural de Zaragoza.

Idem Hilario Lorenzo Nieves, natural de Avila.

Cabo primero Lino Ortega Rico, natural de Duero, provincia de Burgos.

Soldado Juan Llombort Feliu, natural de Silva, provincia de Gerona.

Idem Antonio Mariner Bartolomeu, natural de Palencia.

Sargento primero Ramón Jiménez Lomos, natural de Jerez, provincia de Cádiz.

Soldado Bernardo Nart Florens, natural de Tamarite, provincia de Huesca.

Idem Domingo Cimarra Marzá, natural de Calig, provincia de Castellón.

Comandancia de la Guardia civil de Guantánamo

Guardia Pedro Venancio Gómez, natural de Pontana, provincia de Jaén.

Comandancia de la Guardia civil de Cienfuegos

Guardia Andrés Ventosinos Moreno, natural de San Pedro, provincia de Lugo.

(1) Véase el BOLETIN de ayer.

Comandancia de la Guardia civil de Sagua
Guardia Serafín Vidal Ferrer, natural de Vélez Blanco, provincia de Murcia.

Comandancia de la Guardia civil de Holguín

Guardia Leandro Barriobecio Anotio, natural de Tolosa, provincia de Guipúzcoa.

Idem Francisco Vigares Fons, natural de San Feliú, provincia de Gerona.

Comandancia de la Guardia civil de Santa Clara

Guardia Manuel Benito Caballar, natural de Meis, provincia de Cádiz.

Idem Benigno Velasco Cobos, natural de Tarifa, provincia de Cádiz.

Brigada Sanitaria

Cabo primero José Bejurán Cadeola, natural de Altafulla, provincia de Tarragona.

Soldado Carlos Arijá Marino, natural de San Pedro de Valdesonero, provincia de León.

Idem Manuel Fuenmayor Gómez, natural de Ecija, provincia de Sevilla.

Idem Diego Yusata Ramirez, natural de Algeciras, provincia de Cádiz.

Cabo primero Luis Pérez Cedrón, natural de Madrid.

Soldado Enrique Pomada Saball, natural de Benicastell, provincia de Alicante.

Idem Francisco Pérez Conde, natural de Santa María Reguero, provincia de Orense.

Idem Ramón Pérez Muñoz, natural de Valencia.

Idem Pedro Fons Mas, natural de Barcelona.

Idem José Esteban Abello, natural de Sevilla.

Idem Tomás Esteban Miguel, natural de Castro, provincia de Burgos.

Sargento primero Joaquin Esteban Landel, natural de Dos Torres, provincia de Teruel.

Cabo primero Abelardo Elola Campos, natural de Fuentes de Ebro, provincia de Zaragoza.

Soldado Francisco Alvarez Llanos, natural de Oviedo.

Idem Manuel Villamayor Molinero, natural de Medenevino, provincia de Burgos.

Cabo segundo Antonio Casellas Casas, natural de Santa Coloma de Farnés, provincia de Barcelona.

Idem primero José Cancio Delgado, natural de Sanlúcar, provincia de Cádiz.

Idem segundo Ramón Castaños Villan, natural de San Fernando, provincia de Madrid.

Sargento segundo Bernardo Diaz Piñés, natural de Manzanares, provincia de Ciudad Real.

Cabo primero José Fons Torts, natural de Moncada, provincia de Barcelona.

Soldado Fermín Tapia Martín, natural de Segovia.

Cabo primero Miguel Cerán Hoyos, natural de Barcenaciones, provincia de Santander.

Soldado Francisco Tornillo Gato, natural de Montemolin, provincia de Badajoz.

Idem Pedro Tocina Grande, natural de Torrequemada, provincia de Cáceres.

Idem Enrique Torres Marchón, natural de Casalta y Siona, provincia de Sevilla.

Soldado Ciriaco Esteban Martínez, natural de Calahorra, provincia de Logroño.
 Idem Anacleto Pastor García, natural de Vollagra, provincia de Valladolid.
 Cabo primero José Pérez Peral, natural de Fañana, provincia de Almería.
 Soldado Lucas Pereira Alonso, natural de Puente Ambra, provincia de Orense.
 Idem Joaquín Portillo Núñez, natural de Morón, provincia de Cádiz.
 Cabo segundo Bartolomé Puig Merengés, natural de Igualada, provincia de Barcelona.
 Idem Joaquín Priego Martín, natural de Sevilla.
 Soldado José Prieto Cortés, natural de Motril, provincia de Granada.
 Cabo segundo José Pérez Díaz, natural de Granada.
 Idem primero Ramón Aezcala Sanz, natural de Solsona, provincia de Lérida.
 Idem Jaime Amán Sierra, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona.
 Sargento primero Aniceto Vallejo Gómez, natural de Burgos.
 Idem segundo Ignacio Vázquez Rodríguez, natural de la Coruña.
 Soldado Luis Vela Losada, natural de Charvado, provincia de Lugo.
 Idem Pedro Rotenches Arandija, natural de Tarrojal, provincia de Valencia.
 Idem Antonio Fernández Moreno, natural de Madrid.
 Cabo primero Gabriel Jordán Pacheco, natural de Madrid.

Brigada de transportes á lomo
 Soldado Matías Sánchez Moreno, natural de Orellana la Vieja, provincia de Badajoz.
 Idem Leandro Saldegud Panorá, natural de Lezama, provincia de Alava.
 Idem José María Dámaso, natural de Ríos, provincia de Orense.
 Idem Miguel Navarra Puig, natural de Gandesa, provincia de Tarragona.

Batallón de Escribientes y Ordenanzas
 Soldado José Parra García, natural de Arroyo, provincia de Valladolid.

Batallón cazadores de Isabel II
 Soldado José Martínez Vinolas, natural de Nieva, provincia de Almería.

Brigada de transportes á lomo
 Soldado Francisco Martínez Avila, natural de Zalamea, provincia de Badajoz.
 Idem Pedro Zurdo Sáinz, natural de Pozo, provincia de Avila.
 Idem José Morales Nieto, natural de Málaga.
 Idem Manuel López López, natural de Mira, provincia de Cuenca.
 Idem Rafael Nadal Comas, natural de Alicante.
 Idem Brigido Moreno Sueces, natural de Lárraga, provincia de Navarra.
 Sargento primero Estanislao Mata Benita, natural de Almeira, provincia de Zamora.
 Soldado Francisco Martínez Torres, natural de Alconada, provincia de Logroño.
 Idem Damián López Sánchez, natural de Alnódozar del Campo, provincia de Ciudad Real.
 Idem Ginés Mellinas Asensio.
 Idem Juan Martín Martín, natural de Huéscar, provincia de Granada.
 Idem Bartolomé Marín Roy, natural de San Juan, provincia de Baleares.

Soldado Pedro García García, natural de León.
 Idem Antonio López Bueno, natural de Feriana, provincia de Málaga.
 Idem José Hurtado López, natural de Granada.

Comandancia de la Guardia civil de Cienfuegos
 Guardia segundo Ramón Pujol Nouvillas, natural de Ansó, provincia de Huesca.

Comandancia de la Guardia civil de Guantánamo
 Guardia segundo Juan Antonio Puebla, natural de Herencia, provincia de Ciudad Real.

Comandancia de la Guardia civil de Matanzas
 Guardia segundo José Avila Román, natural de Constantina, provincia de Sevilla.

Comandancia de la Guardia civil de Cuba
 Guardia segundo José Aldonza Mariño, natural de Castro Calvén, provincia de León.

Comandancia de la Guardia civil de Santa Clara
 Guardia segundo Federico Alonso Ayertía, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa.
 Idem Pedro Albis Mateo, natural de Trujillo, provincia de Cáceres.

Comandancia de la Guardia civil de Guantánamo
 Guardia segundo José Fernández Fernández, natural de Oviedo.
 Idem Antonio Alonso Lillo, natural de Criolla, provincia de Oviedo.

Comandancia de la Guardia civil de Cuba
 Guardia segundo Antonio Alvarez Fernández, natural de Villar, provincia de Lugo.

Brigada Sanitaria
 Soldado León Velasco Ochoa, natural de Valmaseda, provincia de Burgos.
 Idem José García García, natural de Oviedo.
 Idem Chiliano Casal Castro, natural de Tuy, provincia de Pontevedra.
 Idem Pablo Arévalo Cid, natural de Espelú, provincia de Jaén.
 Idem Epifanio González Arenas, natural de Daganzo, provincia de Madrid.
 Idem Estratón Guijarro López, natural de Cuanaida, provincia de Huesca.
 Idem Santiago González Rodríguez, natural de Santa Eugenia, provincia de Valladolid.
 Idem Manuel Sotus Signai, natural de Ibor de Noguera, provincia de Lérida.
 Idem Isidro Tejedo García, natural de Nogueta, provincia de Zamora.
 Idem Juan Zubiaurre Sagastizaba, natural de Begoña, provincia de Vizcaya.
 Idem Antonio Iglesias Martínez, natural de Cádiz.
 Idem Eduardo Ibáñez Checa, natural de El Pobo, provincia de Guadalajara.
 Idem Paulino Méndez Méndez, natural de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo.
 Idem José Moneris García, natural de Alcoy, provincia de Alicante.
 Idem Miguel Llop Alforga, natural de Lérida.

Soldado Matías Lema López, natural de Motena, provincia de Murcia.
 Idem Romualdo López García, natural de Yafria la Ana, provincia de Soria.
 Idem Modesto López Albo, natural de Zaragoza.
 Idem José Rodríguez Sánchez, natural de Madrid.
 Idem Manuel Quirós Ríos, natural de Antequera, provincia de Málaga.
 Idem Francisco Prádenas Herrero, natural de Málaga.
 Idem Joaquín Pina Aniso, natural de Hija, provincia de Zaragoza.
 Idem Francisco Marín Piñeiro, natural de Sierra, provincia de Murcia.
 Idem Francisco García Molina, natural de Málaga.
 Idem Juan Martínez Molina, natural de Cartagena, provincia de Murcia.
 Idem Benito González Rodríguez, natural de Folgosa, provincia de Oviedo.
 Sargento segundo Carlos Mompín Torrás, natural de San Martín de Camaño, provincia de Coruña.

Comandancia de la Guardia civil de Sancti Spiritus
 Teniente D. Nicolás Hernández Recano, natural de Vitigudino, provincia de Salamanca.
 Guardia Juan Ariza Jiménez, natural de Burgo, provincia de Zaragoza.

Comandancia de la Guardia civil de Matanzas
 Guardia Gabriel Arco Palacios, natural de Fuensanta, provincia de Albacete.

Comandancia de la Guardia civil de Guantánamo
 Guardia Francisco Aliaga Rabinal, natural de Jaular, provincia de Zaragoza.

Comandancia de la Guardia civil de Cuba
 Guardia Bonifacio León Reus, natural de Oliva de Mérida, provincia de Badajoz.

Comandancia de la Guardia civil de Trinidad
 Guardia Juan Amestoy Expósito, natural de Obanos, provincia de Navarra.

Brigada Sanitaria
 Guardia Angel López Domínguez, natural de Madrid.
 Cabo segundo Antonio Salas Castillo, natural de Málaga.
 Soldado Rafael Royo Edo, natural de Valsona, provincia de Teruel.
 Idem Jerónimo Díaz Morales, natural de Garbanzal, provincia de Murcia.
 Idem Jenaro Egea Tapia, natural de Quijas, provincia de Santander.
 Idem Pedro Río Rubio, natural de Villar, provincia de Santander.
 Sargento segundo Gregorio Santa María Ceballos, natural de Corrales, provincia de Santander.
 Soldado José Sánchez López, natural de Málaga.
 Idem José Seiso Molina, natural de Aranjuez, provincia de Madrid.
 Idem Antonio Rodríguez Soto, natural de la Coruña.
 Idem José Luna Díaz, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa.
 Idem José Méndez Ron, natural de Viavéz, provincia de Oviedo.
 Idem Escolástico Miguel Manzanao, natural de Zaragoza.

Soldado José Altés Bacell, natural de Selva, provincia de Tarragona.
 Cabo primero Domingo Sánchez Alonso, natural de La Cueva, provincia de Zaragoza.
 Soldado Antonio Marín Ros, natural de Cartagena, provincia de Murcia.
 Idem Primo Fernández Rodríguez, natural de Páramo, provincia de Oviedo.
 Idem Pedro Vila Gallego, natural de Valladolid.
 Idem Antonio Márquez Ruiz, natural de Villamartin, provincia de Cádiz.
 Idem Simón Sáez Gutiérrez, natural de San Esteban de Gorin, provincia de Soria.
 Idem Lucio Turilla Rojo, natural de Lahona, provincia de Burgos.
 Idem Cipriano Agustín Adán, natural de Jimeno, provincia de Madrid.
 Idem Arsenio Alonso Alahijo, natural de Castro Nuño, provincia de Valladolid.
 Idem Antonio Alves Montero, natural de Fuente de Oñoro, provincia de Salamanca.
 Idem Antonio Alvarez Villona, natural de Subiella, provincia de Oviedo.
 Idem Cipriano Alvarez Manzano, natural de Baza, provincia de Granada.
 Idem José Aldesana Fernández, natural de Parnés, provincia de Oviedo.
 Idem Lorenzo Alyarde López, natural de Villar del Saz, provincia de Teruel.
 Cabo primero Francisco Antón San José, natural de Honafría, provincia de Madrid.
 Sargento segundo Andrés Arjona Acuña, natural de Estepa, provincia de Sevilla.
 Soldado Maximino Arrontes Cano, natural de Torciento, provincia de Teruel.
 Idem Antonio Barbeito Pérez, natural de Monforte, provincia de Lugo.
 Cabo segundo Camilo Fernández Quiroga, natural de Vila, provincia de Barcelona.
 Cabo primero Angel García Fernández, natural de Hinojosa del Pisuerga, provincia de Burgos.
 Soldado Pedro Jiménez Andrade, natural de Madrid.
 Idem Francisco Guerrero Ojeda, natural de Málaga.
 Idem Patricio Gutiérrez Suárez, natural de Guadalajara.
 Cabo segundo Antonio Hernández Herrera, natural de Vélez Málaga, provincia de Málaga.
 Idem Manuel Jáuregui Moreno, natural de Puente de Reyero, provincia de Navarra.
 Soldado Asterio Lazcano Valdeón, natural de Doña Olinja, provincia de Palencia.
 Cabo segundo Manuel López Aguilar, natural de Dos Torres, provincia de Teruel.
 Sargento segundo José Sanz Vilanova, natural de Valencia.
 Soldado Juan Salas Gándara, natural de Zurita, provincia de Santander.
 Cabo segundo Manuel Sánchez Muñoz, natural de Navalucillos, provincia de Toledo.
 Soldado Román Santa María González, natural de Mazueca, provincia de Burgos.
 Idem Pedro Soria Mostajo, natural de Clarés, provincia de Soria.
 Idem Domingo Alvarez Rojo, natural de Igeña, provincia de León.
 Cabo segundo Juan Requena Expósito, natural de Santiago, provincia de la Coruña.

Soldado Francisco Mata Soler, natural de Málaga.

Cabo primero Joaquín Ordóñez Urbano, natural de Priego, provincia de Córdoba.

Soldado Sebastián Ogalla Alonso, natural de Albuñol, provincia de Granada.

Idem Antonio Mirete García, natural de Murcia.

Idem Agapito Rey Expósito, natural de Escalante, provincia de Santander.

Cabo primero Eliseo Muñoz Puyola, natural de Olot, provincia de Gerona.

Idem José Memenat Pesis, natural de Tortosa, provincia de Tarragona.

Idem Julián Fray Zabal, natural de Barrachina, provincia de Teruel.

Soldado José García Suena, natural de Pobladora, provincia de Zamora.

Cabo primero Manuel Gálvez Juan, natural de Orihuela, provincia de Alicante.

Idem Melitón García Liso, natural de Castroverde, provincia de Barcelona.

Soldado Benito González Rodríguez, natural de Folgosa, provincia de Orense.

Sargento segundo Ramón González Morales, natural de Córdoba.

Soldado Bruno Illana Estévez, natural de Segovia.

Idem Manuel Reyes Iranzo, natural de Argenilla, provincia de Cuenca.

Idem Alberto Rodríguez Rodríguez, natural de Argunza, provincia de Oviedo.

Idem Nicanor Rodríguez Quiroga, natural de Orense.

Idem Antonio Sánchez Garrido, natural de Antequera, provincia de Málaga.

Cabo segundo Francisco Sánchez Bustos, natural de Gijón, provincia de Oviedo.

Idem Jesús Santos López, natural de Madrid.

Idem primero Antonio Salvat Ruiz, natural de Lummayor, provincia de Baleares.

Idem segundo Lorenzo Roig Más, natural de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

Soldado José Rosos Hernández, natural de Torreveja, provincia de Alicante.

Cabo primero Juan Campos Gordillo, natural de Espera, provincia de Cádiz.

Soldado Joaquín Conesa Lázara, natural de Murviedro, provincia de Valencia.

Cabo segundo Julio Caballero Morante, natural de Cos, provincia de Santander.

Soldado Juan Cuéllar Agüesa, natural de Cantoria, provincia de Almería.

Idem Jaime Alberich Martí, natural de Reus, provincia de Tarragona.

Cabo segundo Manuel Alonso Fuentes, natural de Casavieja, provincia de Palencia.

Soldado Manuel Amigo Fernández, natural de Forgeira, provincia de Lugo.

Soldado Esteban Vázquez Pérez, natural de Bandibús, provincia de Lugo.

Idem Joaquín Baena Ortega, natural de Granada.

Sargento primero José Vila Melet, natural de San Lorenzo, provincia de Barcelona.

Idem segundo Juan Cacenave Juan, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza.

Idem Perfecto Biendicho Asencio, natural de Villanueva, provincia de Soria.

Cabo primero Lázaro Casado Izquierdo, natural de Carazo, provincia de Burgos.

Soldado Francisco Díaz Álvarez, natural de Jaén.

Soldado Juan Díaz Rodríguez, natural de Sanyor, provincia de Murcia.

Cabo primero Atilano García Lobán, natural de Zaragoza.

Soldado Pedro Landa Guardiola, natural de Garlón, provincia de Navarra.

Idem Pedro López Jorge, natural de Condemina, provincia de Lugo.

Idem Andrés Jiménez López, natural de Cúllar de Baza, provincia de Granada.

Cabo primero Juan González López, natural de Cugerena, provincia de Pontevedra.

Idem José Gómez Romero, natural de Falciados, provincia de Pontevedra.

Soldado Antonio González López, natural de Cierva, provincia de Orense.

Idem Samuel Gil Martínez, natural de Villarraguena, provincia de Valladolid.

Idem Inocencio Fernández González, natural de Caramur, provincia de Orense.

Idem Esteban Fernández Jiménez, natural de Cascante, provincia de Navarra.

Idem Gabino López Argelles, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo.

Idem Francisco Moreno Monjino, natural de Alicante.

Cabo segundo Juan Negreira Calvo, natural de Cocinero, provincia de la Coruña.

Soldado Carlos Sagraña Cantoner, natural de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

Cabo primero Luis Argetes Martí, natural de Orihuela, provincia de Alicante.

Soldado Juan Preceo Fernández, natural de la Coruña.

Cabo segundo Manuel Prieto Castro, natural de Astorga, provincia de Jaén.

Soldado Fermin Ros Sanz, natural de Zaragoza.

Cabo segundo Francisco Salas Alós, natural de Iznayor de Calanda, provincia de Teruel.

Guardia segundo Pedro López Lago, natural de Lage, provincia de la Coruña.

Comandancia de la Guardia civil de Cuba

Guardia José Valenzuela Rodríguez, natural de Baza, provincia de Granada.

Idem José Beltrán Castillo, natural de Iley, provincia de Alicante.

Comandancia de la Guardia civil de Remedios

Guardia Eduardo Viejo Valle, natural de San Pedro Vasón, provincia de la Coruña.

Comandancia de la Guardia civil de Guantánamo

Guardia Rafael Verdá Pérez, natural de Riera, provincia de Alicante.

Idem Francisco Bourbati Cerdá, natural de Hondonada, provincia de Alicante.

Idem José Vallespi Montegudo, natural de Mirabet, provincia de Zaragoza.

Comandancia de la Guardia civil de Sancti Spiritus

Guardia José Bedma Muñoz, natural de Sevilla.

Brigada Sanitaria

Cabo primero Ricardo Rendón Caldesou, natural de Jerez, provincia de Cádiz.

Soldado Eleuterio Soto Raliegos, natural de Bolaños, provincia de Valladolid.

Idem Eulogio Pérez Fernández, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo.

Soldado Juan Martínez Molina, natural de Cartagena, provincia de Murcia.

Idem Cayetano Repide Gallego, natural de Madrid.

Idem Pedro Palma Cuadrado, natural de Esparraguera, provincia de Badajoz.

Cabo primero Baldomero Santiago Rojas, natural de Casas de San Vicente, provincia de Oviedo.

Soldado Agustín San Cristóbal Expósito, natural de Logroño.

Cabo segundo Enrique Osuna García, natural de Sevilla.

Soldado Venancio Pérez Pérez, natural de Huelva.

Idem Manuel Zapico Fernández, natural de Peña del Valle, provincia de Oviedo.

Idem Juan Egea Rebot, natural de Almería.

Idem Antonio Español Zazuera, natural de Lanares, provincia de Huesca.

Idem Nemesio Ordax Martínez, natural de Roder, provincia de Oviedo.

Batallón cazadores de las Navas

Soldado Miguel Campi Campra, natural de San Martín de Provensals, provincia de Barcelona.

Batallón cazadores de San Quintín

Soldado Manuel Acebel Canal, natural de Oviedo.

Comandancia de la Guardia civil de Santa Clara

Soldado José Azara Minio, natural de Morde Ubeda, provincia de Zaragoza.

Brigada Sanitaria

Soldado Antonio Alarcón Gutiérrez.

Regimiento infantería del Rey

Soldado Angel Alonso Crespo.

Comandancia de la Guardia civil de Cuba

Guardia Gabino Altues Basón.

Comandancia de la Guardia civil de Cienfuegos

Cabo primero Gregorio Álvarez Bicenil, natural de San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid.

Transportes á lomo

Soldado Angel Álvarez Expósito.

Orden público

Soldado Agustín Álvarez Álvarez, natural de Cigudres, provincia de Oviedo.

Regimiento infantería de la Reina

Soldado Ginés Alonso Mora.

Regimiento infantería de Tarragona

Soldado Gregorio Alonso Suero.

Regimiento infantería de Nápoles

Cabo segundo Antonio Álvarez Palaruero, natural de Prades, provincia de Santander.

Regimiento infantería de la Habana

Soldado Antonio Álvarez Durán.

Idem Isidoro Alonso Pascual.

Brigada sanitaria

Cabo segundo Isidoro Álvarez Peláez, natural de Posadas, provincia de Oviedo.

Batallón de Escribientes y Ordenanzas

Soldado Hermenegildo Álvarez Iñiguez, natural de Bibiesca, provincia de Burgos.

Comandancia de la Guardia civil de Vuelta Abajo

Guardia Herminio Álvarez Prado, natural de Grado, provincia de Oviedo.

Comandancia de la Guardia civil de Remedios

Guardia Luis Álvarez Álvarez.

Comandancia de la Guardia civil de Cuba

Guardia Leoncio Álvarez Cañibano, natural de Villamayor, provincia de Zamora.

Comandancia de la Guardia civil de Sancti Spiritus

Guardia Luis Alonso González, natural de Aguilar de Campo, provincia de Paleocia.

Regimiento infantería del Rey

Soldado Antonio Algama Vedre, natural de Madrid.

Regimiento infantería de Nápoles

Soldado Florentino Ayuso López, natural de Padrón, provincia de Cáceres.

Regimiento infantería del Rey

Soldado Urbano Ayala Varona.

Regimiento infantería de la Reina

Soldado Salvador Actor Grañana, natural de Carrojines, provincia de Castellón.

Batallón cazadores de la Unión

Soldado León Álvarez Becerril.

Milicias blancas de la Habana

Soldado Ceferino Arroyo Fernández.

Idem Enrique Pastor Lariñaga.

Idem Benito Torres Mirabel.

Idem Apolonio Emancipado.

Idem Juan Ronda Galafat.

Idem Bonifacio Villamañán Sánchez.

Milicias de color de España

Sargento primero Crispin Artiago Ramírez, natural de Puerto Príncipe.

Cabo segundo José Rebollo Valladares, natural de la Habana.

Soldado Lucio Pita Sotolongo, natural de Givacoa, provincia de la Habana.

Idem Antonio Pérez Lombillo.

Sargento primero Anselmo Lara Villavicencio, natural de la Habana.

Idem segundo Emilio Rubio García, natural de la Habana.

Batallón cazadores de Isabel II

Soldado Manuel López Rodríguez.

Batallón cazadores de Isabel II

Soldado Ramón Vázquez González.

Idem Joaquín Bosque Martínez.

Idem Manuel Mayo González.

Regimiento infantería de San Quintín

Soldado Blas Benedicto Pérez.

Comandancia de la Guardia civil de Remedios

Guardia segundo Manuel Falco Ubiñas, natural de Luján, provincia de Cádiz.

Idem Angel Casas Ramírez, natural de Ledesma, provincia de Burgos.

Comandancia de la Guardia civil de Guantánamo

Guardia segundo Sebastián Depueda Elena, natural de Quintana, provincia de Zamora.

Idem Juan Fernández Iglesias, natural de Villano, provincia de Oviedo.

(Se continuará.)